



currido quince minutos sin que haya número suficiente de señores sociales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature of the Mayor]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]
13.94

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de diciembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José María Perciro, Don Antonio Garau Vidal, Don Domingo Bausá Peris, y asistidos de mí el Oficial Mayor en funciones de Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda dar por enterada la Corporación de ocho Sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, resolviendo los recursos interpuestos contra fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo, resolviendo reclamaciones contra liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento por alcantarillado, formuladas por Don Juan Seguí; Don José Aquiló Tarter, do; Don José Alemany Vidal, do; Don Francisco Medina Martí y Doña Concepción Roses Montis; do por Don Lucas Cladera Alberti.

3

Acto seguido a propuesta del Teniente de Alcalde, Don Antonio Garau Vidal, y visto el informe favorable emitido por el Sr. Interventor de la Agencia N.º 1, del Banco de Fondos, se acuerda, en analogía a lo establecido con otras entidades bancarias de esta plaza, la apertura de una Cuenta en la Agencia N.º 1,

Se acuerda dar por enterada de ocho sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo
Se acuerda apertura Cuenta Agencia N.º 1, del Banco de Fondos, de esta Ciudad.

del Banco de Santander, de esta Ciudad, a partir del próximo mes de enero de 1957.

4

Se acuerda conceder gratificación a diversos Policías Municipales, dando cuenta al Pleno de dicho acuerdo.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia Delegada de Plantillas y Régimen Especial de Personal Obrero, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones a los Policías Municipales que se relacionan a continuación:

Quinientas pesetas a cada uno de ellos: Don Antonio Alberti, Don Miguel Jordá, Don Cristóbal Salvá, Don Benito Mercadal, Don Guillermo Balazuer, Don Guillermo Jaume, Don Antonio Castell, Don Pedro Bibiloni, Don Luis Sarasola, Don Dorcas Pujol, Don Nicolás Méndez, = Don Francisco Vives Bellaflo, 1.500 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

5

Se acuerda conceder gratificación a funcionarios Aparatado Personal, dando cuenta al Pleno.

A propuesta de la misma Presidencia de Alcaldía, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones al personal que se cita a continuación y que presta sus servicios en el Aparatado de Personal:

A Don Tomás Heraldes Bernat-Vari, 1.500' pesetas; A Don Eduardo Blanes Nouvilas, 1.500' pesetas. = A Don Constantino Cebollada Sinaga, 1.150' pesetas. = A Don Guillermo Anguera Ilobera, 550' pesetas. = A Don Antonio Esteban Ferrer 1.150' pesetas. = A Doña Ana Luisa Fernandez Barundo - 1.150' pesetas.

Todo ello con cargo al Cap. VI, art.º 1º, Partida 197, del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

6

Se acuerda designar a Don Julio Cardona y a D. Salvador Canals para realizar funciones de Recaudadores Ejecutivos.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia del Tribunal que ha juzgado el Concurso para designación de Recaudadores Ejecutivos, se acuerda designar a los señores Don Julio Cardona Quiñote y Don Salvador Canals Carreras, para desempeñar las funciones de Recaudadores Ejecutivos, no gozando del carácter de Funcionarios Municipales, ni formarán parte de las plantillas de esta Corporación y percibirán solamente como haberes los que les correspondan en concepto de premio de recaudación.

7

Se acuerda desestimar de varias peticiones sobre re-

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Personal, se acuerda desestimar las peticiones elevadas por Don Bartolomé Horrach Sans, Don Vicente Mari Mari, Don Andrés Jaume Pover, y Don



conviniendo tiempo de servicios.

Juan Montaner Bujosa, en solicitud de que, a efectos de quinquenios, los fueran reconocido el tiempo de servicios prestados a esta Corporación, con carácter diferente al de la plaza que ocupan en la actualidad:

A Don Juan Montaner Bujosa, por no existir la plaza de Cronista de la Ciudad durante el tiempo a que se refiere en su petición.

A Don Bartolomé Horrach Sares, por haberle reconocido los servicios que a efectos de quinquenios podían computarse, mediante acuerdo de la C. Municipal Permanente, de 30 de diciembre de 1953 y por el tiempo de 26 de octubre de 1942 al 6 de febrero de 1949.

A D. Vicente Mari Mari, por haberle reconocido los servicios a efectos de quinquenios computables, desde el día primero de enero de 1953, fecha en que fue nombrado chofer auxiliar, de la Alcaldía.

A D. Andrés Jaime Bover, por haberle reconocido los servicios computables a dichos efectos, por acuerdo de la Comisión M. Permanente, de día 30 de marzo de 1949, juntamente con otros funcionarios pertenecientes a la Planchilla de Bomberos.

8

de acuerdo conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto continuo, y a propuesta de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda la concesión de diversos permisos para realizar obras a otros tantos peticionarios, según la relación que figura inserta a continuación:

1º - A D. Jaime María Bías, construir flauta baja conforme planos en el solar sito en la calle San Leandro.

2º - A D. Sebastian Fornes Ripoll, construir cielos rasos, embaldosar y cambiar puerta en el edificio sito en c/ Fuente Mulet, 16.

3º - A D. Camilo Molins Soto, colocar diinseca y tapiar puerta en c/ Salud 163.

4º - A D. Ramon Aguiló Bonnin, construir cielos rasos en c/ Morijas, 11.

5º - A D^{ña} Rosario y Purificación Luszuriaga, construir aljibe en edificio sito c/ Santa Práxedes (San Agustín).

6º - A D^{ña} Isabel Palou Seguí, cercar solar según croquis en c/ Letra H.

7º - A D^{ña} Magdalena Jimó Oliver, embaldosar y construir cielos rasos, en el edificio sito en Camino Vecinal La Vileta nº81.

8º - A D^{ña} María Concepción Viader, blanquear fachada y reparar peldaños escalera en edificio sito en c/ Salud 206.

9º - A D. Matias Benassar Rebassa, construir acera en el edificio sito en la c/ San Vicente Ferrer, 302. - Las baldosas deben ser de esodricula.

10º.- Q. D. Victorio Luciniaga, reparar pared en el edificio sito c/ Calvo Sotelo.
(Hotel Bristol).

11º.- Q. D. Jaime Loupamy Frontera, prorroga terminación obras c/ Huera.

12º.- Q. D. Gabriel Taquer Jelabot, cercar solar segun croquis en c/ 292.

13º.- Q. D. Jaime Terol Torrens, reparar pared de cerca y cambiar puerta, en el edificio sito en c/ 202 n.º 18.

14º.- Q. D. Bartolomé Terzer Ferrer, construir cielos rasos en el edificio sito en la c/ Montenegro 17.

15º.- Q. D. Antonio Unzué Urdiano, eclair. (b) reparar, blanquear en el edificio sito en c/ Alruidaina 13.

9

Se acuerda autorizar a E.M.R.H.R. para apertura de varias zanjas.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jeneucia de Alcaldia, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

Una en la calle Punta, 10-12 y otra en la Plaza Weyler, 17.

Una vez que por E.M.R.H.R. se hayan reposito los pavimentos removidos, deberá notificarlos a la Sección Técnica de Obras a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

10

Se acuerda conceder autorización a D. Bartolomé Casup para construcción edificio.

Seguidamente, a propuesta de la misma Jeneucia de Alcaldia, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Bartolomé Casup Garau, para que pueda construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de Calvo Sotelo, angular con la de Luis Fabregas, conforme a los planos presentados, quedando sin efecto el permiso concedido por la C.M. Permanente, en sesión del día 28 de marzo últimos.

11.

Se acuerda denegar autorización obras solicitadas por Doña Maria Rosello.

Asimismo a propuesta de la misma Jeneucia de Alcaldia, se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Maria Rosello, para efectuar obras de reforma y ampliación en el local de su propiedad sito en la calle de Don Españolet, por cuanto no cumple con las Ordenanzas Municipales, en relación a altura, por estar en zona semi-intensiva y ser calle de 20 metros de ancho.

12

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 79.431'57 pesetas, a favor de Don Bartolomé Balaguer Nadal, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Castro, en San Agustín de acuerdo con la certificación librada por el Sr. Arquitecto Don Joaquín Izquierdo.

La citada cantidad se abonará con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408, del vigente Presupuesto de Gastos.

13

Idem, idem, contratista Mr. Urbanización Pl. San Roca.

Igualmente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 73.631'03 pesetas, a favor de Don Antonio Peregrin Navarro, contratista de las obras de urbanización de la Plaza de San Roca, de acuerdo con la certificación librada por el Arquitecto Sr. Izquierdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 408, del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Se acuerda darse por enterada la sentencia Tribunal Supremo, sobre instalación bécula en terrenos ganados al mar.

Igualmente se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, fecha 19 de octubre último, en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, interpuesto por Don Ramon Serra Salou, en cuyo fallo se dice: "que declarando no haber lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Palma de Mallorca, en cuanto desestimó el recurso interpuesto contra acuerdo de la C.M. Permanente del Ayuntamiento de dicha Ciudad, de ochos de febrero de 1952, que otorgó licencia de obras a Don Luis Pizá Bausá para instalar una bécula fuente, en la mencionada Ciudad, y dentro de terrenos ganados al mar."

15

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, zona ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda conceder los permisos para realizar obras que se relacionan a continuación:

A D. Guillermo Seguí Florit y D. Juan Miguel Mut, para construir finca en solar sito en c/ Santiago Rusiñol ang. Venerable Jerónimo Auetich.

A D. José Julia Tomás, para en un edificio sito en c/ Héroes de Manacor 112, añadir tercer piso, continuándose el muro de la fachada hasta la altura de 17m. segun planos presentados.

A D. Mario Barder, para cambiar la distribución del primer piso segun planos presentados del edificio sito en Avda. Alejandro Roselló nº 33.

A D. Jorge Pizá Busquets, para en la planta baja sito en la c/ Duquesa de la Victoria nº 51, añadir tres pisos segun planos presentados.

A D. Alfonso Miró Fortesa, para reparar tejado en edificio c/ Marqués de la Ceña nº 55.

A D. Antonio Capó Mouserrat, para construir pared medianera en solar sito en Avda. Colino Balsar nº 85.

A D. Pedro Horrach Vich, para cambiar el embaldosado de la entrada del edificio sito en la c/ Archiduque Luis Salvador nº 139.

a D. Pedro Masot, para en el edificio sito en la c/. Juan Alcover n.º 14, construir valla para la separación del despacho.

a D. Francisco Morey Garcia, colocar letrero luminoso en la fachada del edificio sito en la c/. Archiduque Luis Salvador n.º 14.

a D^{ña} Petra Taberner Salvá, para reparar terraza del edificio sito en la c/. Juan Alcover n.º 107.

a D. José Pisco, para reparar embaldos de los cuartos de aseo y pavimentos de la planta baja y primer piso del edificio sito en c/. Marques de la Fuenfanta 96.

a D. Arnaldo Garau Perras, para construir embaldosados y reparar cielos rasos en edificio c/. Escobio Estada n.º 134.

a I.M.A.Y.A. para abrir las siguientes zanjias:

Una para servicio de la finca sito en la c/. Angel Gimera n.º 48.

Una para servicio de la finca sito en la c/. Antonio Ribas n.º 56.

teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes. No estando comprendida en la Circular n.º 45 de la Comisión Provincial de Urbanismo.

a D. Mariano Alomar Bausá, para en el edificio sito en la c/. Fray Junipero Serra n.º 2, embaldosar cocina y cuartos baños. No estando comprendida en la circular n.º 45 de la Comisión Provincial de Urbanismo.

16

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensauche y Vi-

Las acuerdo pago de 400.000: viviendas se acuerda:

ptas, de Presupuesto ulterior. "Se ingrese la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000) que fi-
para su ingreso en el ensau- gura en el Presupuesto Ordinario de Gastos de esta I.ª Corporación del
che, compensación de solares. vigerante ejercicio en su Cap. I, Art.º X, Partida 92, y su ingreso en el Pres-
puesto Especial de Ensauche del mismo ejercicio en su Capitulo III, Art.º II,
Partida IV, en compensación al valor aceptado por el Instituto Nacional de la
Vivienda del Ministerio de Trabajo y formulado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr.
Garcia-Ruiz, de dos solares; uno en el Pazo Mallorca y el otro en la Avda. General
Primo de Rivera angular calle Juan Murgall, sobre los cuales está proyectada la
construcción de dos grupos de viviendas de Renta limitada, con un total de cuarenta
y cuatro viviendas y un local de negocio; teniendo en cuenta que la valoración
de los citados solares es superior a la cantidad que se transfiere en 76.605'20 pts.,
y todo ello con el fin de equilibrar el referido Presupuesto Especial de Ensauche en
cuanto a ingresos y gastos se refiere."



17

Se acuerda aprobar dictamen sobre iluminación estanque jardines Pl. de la Reina.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto de abastecimiento artístico del estanque y zona de caída de aguas del jardín de la Plaza de la Reina por importe de 51.232'15 pesetas. = Efectuar la contratación directa para su ejecución por no rebasar el tope que señala el artº 41, 6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. y que el gasto resultante se abone con cargo a la consignación del Cap. 4º, artº 1º, Partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Se acuerda pago trabajos extraordinarios personal que ha intervenido en trabajos Comisión Censal y Pastoral

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión Censal, por el que se pone de manifiesto los trabajos realizados por dicha Comisión y funcionarios y empleados adscritos a dicha Comisión y se propone: "que se facete al Ilmo. Sr. Alcalde para que efectue la distribución de las 29.000' pesetas mencionadas en concepto de trabajos extraordinarios, mediante nómina autorizada por la Beneficencia de Alcaldía Presidente de la Comisión Censal, entre los funcionarios administrativos y temporeros que han dirigido y colaborado en tan extraordinaria función con celo y esfuerzo personales, en horas fuera de las normales de oficina".

Se acuerda aprobar la propuesta y que el pago sea realizado con cargo al Cap. 4º, artº 8, Partida 170 del vigente Presupuesto de Gastos.

19

Se acuerda pago a E.M.A.V.A. agua suministrada a Servicios y Dependencias municipales.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación del suministro de agua a los edificios y dependencias municipales, aforados por contadores, correspondientes al segundo semestre del año en curso, que importa 23.575'20 pesetas; aprobar también la liquidación del citado semestre, relativa al suministro de agua, no aforado por contador, a los distintos servicios municipales que importa 208.080' pesetas. = Satisfacer a ambas cantidades a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al Cap. VII, artº I, Partida 249 del vigente Presupuesto Municipal.

20

Se acuerda conceder anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables a funcionarios que se citan a continuación:

- A. D. Miguel Vidal Salort, 2.000' pesetas.
- A. D. Miguel Gijón López, 606' pesetas.
- A. D. Miguel Nicolau Nicolau, 2.200' pesetas.
- A. D. Luis Vidal Aulet, 600' pesetas.
- A. D. José Nizorra Monserrat, 800' pesetas.
- A. D. Fermiñan Sosa, 770' pesetas.
- A. D. Juan Valls Aguilera, 500' pesetas.

21

Se acuerda aprobar relación de gastos suplidos por la deponitaria.

Esto continuo se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la deponitaria, correspondiente al mes de noviembre, que figura inserta a continuación:

"legalización firmas, 31'-; - Otras consultas, 60'15'; - Suscripciones B.O. 342'-; - Alquiler Janis 449'90; - Gastos Representación 871'-; - Gastos Menores 2.067'10; - Por expensas y otros 75'-; - Gastos Matadero 240'-; - Efectos timbrados 451'15; - Comunicación telefónica 54'30; - Gastos Calefacción 44'-; - Gastos según vales, 106'45; - Trabajos Mingitorio y limpieza 100'-; - Alimentación cobayos 83'30; - Gastos Cementerio 215'-; - lavado y planchado 166'30; - Gastos Casa Socorro 80'30; - Pasajes Pobres 869'-; - Dineros Pobres 4.740'-; - Transporte bidones leche 70'-; - Dos recumbros revista 46'40; - Transporte aparato cine 124'45; - Transporte material Museo Belver 1.362'30; - Por 1 saco cemento Portland 55'15; - Por timbres remitidos transferencia E. 31'75; - Por 100 Polizas 50'-; Total 12.285'80 pesetas.

22

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Abogacia: Una de Juan Cabot Vidal, suplidos y honorarios Recurso Contencioso-administrativo con D. Gabriel Buares Fiol, durante el mes de noviembre 3.195'20 pesetas.

Intervención: Una de Jaime Gilet Raimis, reparo máquina de escribir 127'- Otra del mismo, funda hule de 160 espacios, 50.- Total 177'- pesetas.

Alcaldía: - Una por gastos viaje Sr. Alcalde a Madrid 3.155'- pesetas.

Rentas y recauciones: - Tres cuentas de Diario de Mallorca, anuncios cobras de domicilios desconocidos, Recogida Basuras y subasta Anuncios y carteles 1433'-; - Una de imprenta Independencia, impresos varios y material vario 10.140'-; - Una de Siskunas Control, 4.000 hojas archivo fichero, 761'-; - Cuatro cuentas de Garage Mundial, reparaciones camiones Matadero 19.422'-; - Una de imprenta San José, 2000 partes de trabajo, 200'-; - Una de imprenta Mallorquina, 50 talonarios multas 796'75; - Una de Gráficas Belver, 220 talonarios, 2376'-; - Una de imprenta Politecnica, 85 talonarios Plaza Orzabal 298'-; - Dos cuentas de Pedro Reus, 2 cubrepolvos personal Matadero y un pantalón 620'-; - Una de Hispano Olivetti, mesita involucra plato universal, 396'-; - Una de imprenta Independencia material oficinas, 3.143'10.- Total 39.677'85 pesetas.


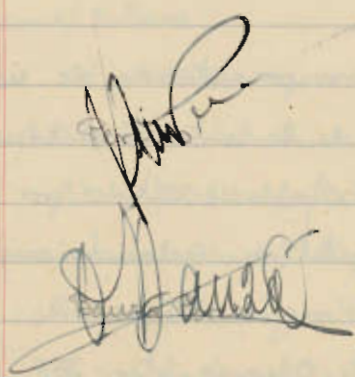
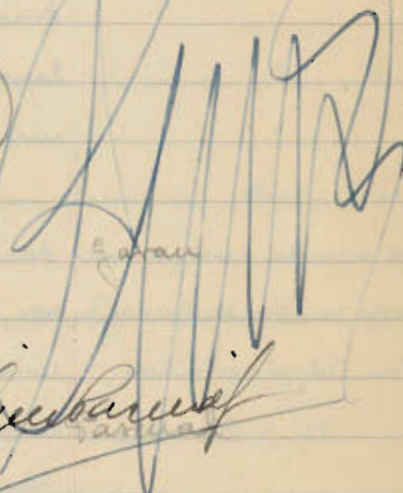
Insaunche: - Una de Catalina Ribes Mas, por bonificación acerca construida frente a su propiedad sita en la c/. Reyes Católicos 113, 225'47.- Una de Antonio Far



Platino, por idem, idem en c/ Honderos 157, 365'68;- Una de Miguel Illescas y Bernardo Pujol, construir cilo vaso, depósito perros 1376'89;- Una de Jaime Gilet Ramon, reparacion maquina de escribir 150;- Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en Pasaje Marsori 22. 449'86;- Otra del mismo, por jornales en la St. Quintecia de julio 3.399'97;- Otra del mismo por idem 1^a quincena agosto 5.813'50;- Otra del mismo, idem 2^a quincena agosto H. 113'55;- Otra del mismo idem, 1^a quincena septiemb. H. 113'55;- Otra del mismo, idem 2^a quincena septiemb. H. 113'55;- Otra del mismo, idem 1^a quincena octubre 3.756'76;- Otra del mismo idem, 2^a quincena octubre 5.436'76;- Una de Ineministros de Papeleria y Escritorio, por efectos escrito y dibujo para la Sección Tecnica 704'10;- Una de Pedro Mananet Lampol, tramitacion escritura Asociación de la Prensa 304'50;- Una de Magin Roig Mulet, materia-les construcción diferentes obras 452'35;- Una de Joaquin Masaró Mateu, por cemento del pais en el mes de septiembre 353'30;- Otra del mismo, por idem, idem en el mes de octubre 522;- Una de Bartolomé Ramon Jauue, por construcción aceras calle M. Santos Oliver 81.079'82;- Otra del mismo, por jornales devengados en diferentes obras desde el mes de agosto al 2 de noviembre 25.371'14;- Total 64.102'13 ptas.

Por la Secretaria se hace constar que los señores Sincientes de Alcalde que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,



 El Secretario vocal,
